

RESOLUCIÓN CONES N° 76/2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS), SEDE CENTRAL – ASUNCIÓN”

Asunción, 22 de febrero de 2023

VISTA: La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N° 515/2020, la Resolución CONES N° 420/2020, así como el Expediente CONES N° 0238-21-I05, que solicita la Habilitación del programa “Especialización en Salud Pública” del Instituto Nacional de Salud (INS), Sede Central - Asunción, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

Que, la solicitud de Aprobación del programa “Especialización en Salud Pública” del Instituto Nacional de Salud (INS), Sede Central - Asunción, cuenta con dictámenes favorables en las dimensiones académica, infraestructura, económica y jurídica, conforme Evaluación Dimensión Académica N° 70/2021, Dictamen Técnico de Infraestructura N° 025/2023, Evaluación Dimensión Económica N° 001/2022, y Evaluación Dimensión Jurídica N° 169/2022.

POR TANTO, EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la habilitación del programa “Especialización en Salud Pública” del Instituto Nacional de Salud (INS), Sede Central - Asunción, conforme al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	PROGRAMA	SEDE	MODALIDAD	ÁREA DEL SABER	TÍTULO	DURACIÓN	
							MESES	HORAS
Instituto Nacional de Salud (INS)	Dirección Formativa	Especialización en Salud Pública	Central - Asunción	Presencial	Ciencias de la Salud	Especialista en Salud Pública	11	630

Artículo 2°. - **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente – CONES

Dra. Eduarda Susana Lugo Rolón
Secretaria – CONES